



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DABEIBA, ANTIOQUIA

ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 028

FECHA 11/05/2024

CONS	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA
1	05 234 40 89 001 2023 00016 00	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	CARLOS TULIO CATAÑO RU	JORGE ENRIQUE MONSALVE HOLGUIN Y CATALINA BONILLA	ACCEDER- TENER COMO INTEGRADO A LA DEMANDA COMO “LISTIS CONCORCI DETERMNA-NOTIFICA POR OCNDUCTA CONCLYUYENTE-SUSPENDE TERMINOS	10/05/2024
2	05 234 40 89 001 2023 00054 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARLEX ALBEIRO HIGUITA LOPEZ	ORDENA SEGUIR CON LA EJECUCION	10/05/2024
3	05 234 40 89 001 2023 00069 00	EJECUTIVO	HERNAN ANTONIO BORJA LOPEZ	AGUSTIN PALOMEQUE CUESTA	ORDENA SEGUIR CON LA EJECUCION	10/05/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL DECRETO 806 DEL 2020, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN, PUBLICADAS EN EL MICROSITIO <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-dabeiba/71>, HOY 11/05/2024 HORA DE LAS 8:00 A.M., POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. –

MARIA EFIGENIA URREGO GUTIERREZ
SECRETARIA

Efii.-